nueve de julio de mil novecientos noventa y ocho, desde las catorce hasta las dieciocho horas, en la Secretaría de esta Corte, situada en el Palacio Ju[illegible] se efectuará el remate del automóvil marca Hyundai, clase automóvil, modelo exel, tipo sedan, motor N.- 64AJH79565, chasis No KMHLA 31JPHU213098, año, color dorado, con placas [illegible]-972, [illegible]

las órdenes del Dr. Francisco E. Zurita Chiriboga - Martillador público.
El remate es de contado y la entrega inmediata al mejor postor.
Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran; no se admitirá reclamos de ninguna naturaleza.
Se dará preferencia 1) Por la totali-

OCHENTA MILLONES DE SUCRES
PROVIDENCIA:
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.-Quito, 17 de septiembre de 1997.- las 08h30.- VISTOS.-Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado. En lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa y

17 JUN 1998

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES INFORMATICAS DEL FUTURO SIFUTURO S.A.

Se comunica al público que la compañía SOLUCIONES INFORMATICAS DEL FUTURO SIFUTURO S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de mayo de 1998, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 98.1.1.1.001443 de 15 JUN. 1998.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- DURACION: 50 años, a partir de la inscripción.

3.- CAPITAL: SUSCRITO S/. 100'000.000 dividido en 100.000 acciones de S/ 1.000 cada una

4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Constituirse como agente, representante o distribuidor de empresas nacionales y extranjeras para la importación, comercialización, prestación de servicios de asesoría, reparación, mantenimiento y desarrollo de Software para distintas áreas del conocimiento humano...

5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Directorio, Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 15 JUN. 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

17 JUN 1998

LA HORA

19

ATENTAMENTE,
LCDO. ESTEBAN PANTOJA
SECRETARIO TMP-3
hay un sello
pp*18604

R. DEL E
CITACION JUDICIAL
SECRETARIA DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA

A LA SEÑORA MARLENE HERIBERTHA YUMBO TUNAY Y FAMILIARES DE LA MENOR ANA JIMENA YUMBO TUNAY, LES HAGO SABER LO QUE SIGUE:
EXTRACTO:ACTORA: MELINDA VAUGHN
SOLICITUD: ABANDONO No. 46731
CITADA: MARLENE HERIBERTHA YUMBO TUNAY Y FAMILIARES DE LA MENOR ANA JIMENA YUMBO TUNAY
MENOR: ANA JIMENA YUMBO TUNAY
TRAMITE: ESPECIAL
CUANTIA: INDETERMINADA
JUEZ: SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA
PROVIDENCIA:
SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA.-Quito, 6 de mayo de 1998. Las 11h00.- VISTOS: Por el sorteo realizado, avocamos conocimiento de la presente causa.-En lo principal la demanda presentada es clara, precisa y reune los requisitos legales, aceptándola al trámite especial. De conformidad con el Art. 134 inc. 2do. del Código de Menores, por desconocerse el domicilio de la SRA. MARLENE HERIBERTHA YUMBO TUNAY, presunta madre de la menores ANA JIMENA YUMBO TUNAY, por haberse declarado bajo juramento que se desconoce el domicilio de esta, se dispone CITARLA, por la prensa mediante tres publicaciones que se harán en fechas distintas, del extracto de la demanda y esta providencia, mediando por lo menos ocho días entre una y otra, en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en el país adjuntándose una fotografía reciente de la menor. Si en veinte días contados desde el día siguiente de la última publicación, no comparecere la citada a reclamar por la encomienda mayor, se tendrá